



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

SRA. OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día doce de septiembre de dos mil veintitrés, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

No asiste a la sesión D. Abdelkader Abdeslam Liasid y son justificadas las ausencias de la Sra. Vicepresidenta Segunda, D.^a Cristina Pérez Valero y de D.^a Hanan Ahmed Ouahid.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:





C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a incluir profesionales en las guarderías infantiles para niños/as con TEA/TDAH, así como la mejora de los centros adaptándolos a las necesidades de los mismos.

“En el siglo en que nos encontramos, todas y cada una de las personas tienen el derecho de tener una buena educación con calidad de vida, sean como sean.

La educación inclusiva ha tenido mucha importancia en los últimos años sobre todo en las Guarderías, con el propósito claro de lograr tener una educación de calidad y sin exclusiones que pretende reestructurar las políticas, culturas y prácticas educativas de manera que la educación ofrecida por los centros sea sensible a la diversidad de todos los niños.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pretendemos mejorar y dotar de más medios a las personas con Trastorno del Espectro Autista, en el ámbito educativo desde sus primeros años, los docentes tienen un papel fundamental en la enseñanza de los alumnos con TEA. El Gobierno de la ciudad tiene que apoyar la mejora educativa a los alumnos.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Incluir profesionales en las Guarderías Infantiles para niños/as con TEA/TDAH.*
- *Mejorar los centros adaptándolos para niños con TEA/TDAH.”*

Durante el transcurso de las intervenciones el Sr. Mustafa Ahmed presenta la siguiente enmienda transaccional:

“1. Incluir profesionales de ATENCIÓN TEMPRANA en las guarderías infantiles.

2. Mejorar los centros, adaptándolos a todas las discapacidades posibles y atendiendo a la diversidad funcional de los niños y las niñas.”

Aceptada la misma por el Sr. Gutiérrez Torres, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- 1. Incluir profesionales de ATENCIÓN TEMPRANA en las guarderías infantiles.**





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2. Mejorar los centros, adaptándolos a todas las discapacidades posibles y atendiendo a la diversidad funcional de los niños y las niñas.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Ruiz Enríquez.

C.2.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a instar al Gobierno de la Nación a implementar la aplicación de la bonificación por residente al transporte ferroviario.

“Ya en el uno de los tantos planes estratégicos incumplidos como “Plan estratégico para el desarrollo económico de Ceuta” se manifestaba la necesidad de impulsar la bonificación de los residentes en el transporte ferroviario.

En 2017 fue anunciado a “bombo y platillo en FITUR”, la creación de un billete combinado tren+barco con descuento, mediante un convenio Baleria y RENFE que fue rescindido durante la llegada de pandemia en 2020.

En diciembre de 2022, los medios de comunicación publicaron que Delegación del Gobierno en Ceuta, propondría extender la bonificación al transporte ferroviario.

Además de la inexistencia de bonificación en el transporte ferroviario, los ceutíes sufren la no-coordinación entre los horarios de transporte ferroviario, bus, avión o helicóptero dificultando la intermodalidad.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Nación implementar la aplicación de la bonificación por residente al transporte ferroviario, tal como ocurre en el marítimo y aéreo, así como favorecer la coordinación horaria entre los distintos medios (barco, helicóptero, tren, bus y avión), lo que permitiría reducir tiempos muertos y costes indirectos.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: ocho (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín y Mohamed Mohamed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-La. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al Gobierno de la Nación a implementar la aplicación de la bonificación por residente al transporte ferroviario, tal como ocurre en el marítimo y aéreo, así como favorecer la coordinación horaria entre los distintos medios (barco, helicóptero, tren, bus y avión), lo que permitiría reducir tiempos muertos y costes indirectos.

Se ausenta de la Sesión el Sr. Ruiz Enríquez.

C.3.- Propuesta presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo MDyC, relativa a horarios y frecuencia de las distintas líneas de autobuses de la Ciudad.

“El servicio de transporte público de autobuses, concretamente la línea 8 que cubre la barriada Príncipe Alfonso, no ha estado exenta de polémica en tanto en cuanto las quejas de las personas usuarias de la misma llevan un largo periodo de tiempo denunciando distintas carencias en el servicio que sólo ocurren en la zona.

Entre las cuestiones más reivindicadas y trasladadas a nuestro grupo municipal están las quejas (con razón) en cuanto al horario, teniendo en cuenta que el autobús pasa cada hora con los problemas que supone a una barriada con miles de habitantes. Este problema, no es exclusivo de la barriada del Príncipe, sino que también lo tienen en otras barriadas como en la de Benzú.

Otra de las quejas generalizadas, sobre todo entre las personas de edad avanzada de la zona, es el hecho de que a partir de las 18:00 h. la línea que cubre la barriada Príncipe Alfonso no presta servicio en el interior de estos barrios, y que las personas que viven en la barriada Príncipe Felipe tienen que bajar desde la rotonda hasta la zona fronteriza para poder utilizarlo.

Si bien es cierto que medidas como estas se adoptaron en el servicio para evitar los actos vandálicos y las agresiones a autobuses que se estaban produciendo, es inconcebible que sea en perjuicio del todo un vecindario que también rechaza cualquier acción vandálica.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que, teniendo en cuenta que el servicio de autobuses está gestionado por la Ciudad, se formule un replanteamiento de cuestiones como las expuestas y relativas tanto a los horarios y frecuencia en las distintas líneas de la ciudad como el acceso a barriadas como la del Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe”.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- Formular un replanteamiento de cuestiones, como las expuestas en la propuesta, relativas a horarios y frecuencia en las distintas líneas de autobuses de la ciudad y al acceso a distintas barriadas, como las del Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe, teniendo en cuenta que dicho servicio está gestionado por la Ciudad.

Se ausenta de la Sesión el Sr. Verdejo Ferrer.

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a constituir un Grupo de Trabajo conjunto entre las Ciudades de Ceuta y Melilla para consensuar el texto de una propuesta de Ley de Financiación de ambas Ciudades.

“Exposición de motivos.

Ceuta Ya! considera que uno de los objetivos políticos prioritarios que debe abordar la Asamblea de la Ciudad de Ceuta durante este nuevo mandato tiene que ser el de acabar con todas las “excepcionalidades” que sufre nuestro marco institucional y que debilitan de una manera muy ostensible nuestra posición política tanto nacional como internacionalmente. No es bueno para esta Ciudad seguir fingiendo que “somos iguales que Zamora, Huelva y Castellón”, algo que todos y todas sabemos que no es verdad. Queremos, por supuesto, que así sea; pero actualmente, por desgracia, no es así. Lo primero para solucionar un problema es reconocer su existencia y lo que exponemos aquí es fácilmente comprobable en todos los ámbitos y esferas de la vida pública. No es necesario ahondar mucho para encontrar desigualdades entre Ceuta y el resto de territorios.

Una de ellas, especialmente llamativa por trascendente, la encontramos en la norma que regula la financiación de nuestra Ciudad. Todos los ayuntamientos están regulados en esta materia por la Ley de Haciendas Locales, y todas las Comunidades Autónomas por la “Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas”. ¿Y Ceuta y Melilla? Por ninguna. ¿Por qué no existe una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas? Nadie se atreve a responder a esta pregunta. Los partidos que se alternan en el Gobierno de la Nación, cuando tienen la oportunidad de hacerlo, se inhiben. Y así, siguiendo el sistema de la “chapuza permanente” (como todo en Ceuta), vamos “tirando”.

Estamos ante una nueva ocasión de acabar con esta desigualdad. Todos los partidos políticos han planteado, como un reto ineludible para esta legislatura, alcanzar un pacto para reformular el modelo de financiación autonómica. Ceuta debe hacer valer su derecho a participar de ese nuevo acuerdo. Ceuta debe disponer de una norma que garantice la financiación necesaria para garantizar el funcionamiento de nuestra institución, prestando los



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

servicios con estándares de calidad equiparables al de otros territorios. Y debe hacerlo sin depender ni de las veleidades más o menos caprichosas del Gobierno de turno ni de lo avatares políticos ajenos. Dicho de otro modo, Ceuta necesita una Ley de Financiación ajustada a sus necesidades y especificidades.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Constituir un Grupo de Trabajo conjunto entre las Ciudades de Ceuta y Melilla para, en el plazo máximo de tres meses, consensuar el texto de una propuesta de Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que sería aprobada por ambas Asambleas para su posterior remisión al Gobierno de la Nación instando a su tramitación ante las Cortes Generales”.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-La. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín y Mohamed Mohamed. **VOX:** Sr. Redondo Pacheco y Sras. López Álvarez y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. D. Mohamed Mustafa Ahmed.

Se incorporan a la sesión los Sres. Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez.

C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa al cubrimiento y mejora del mantenimiento de las pistas deportivas de la Ciudad.

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es urgente iniciar las actuaciones que permitan la construcción de cubiertas en nuestras pistas deportivas que están en el exterior, debido a la gran demanda deportiva existente en nuestra ciudad año tras año en todos los rangos de población.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Con ello nuestros clubes y escuelas pueden incrementar sus horas de entrenamiento y que toda la actividad deportiva se pueda desarrollar en instalaciones adecuadas.

Tenemos que convertir nuestras pistas deportivas de los barrios en instalaciones dignas y que puedan usarse todo el año, el deporte es uno de los mejores incentivos para nuestros ciudadanos.

Al poder aumentar las horas de uso en nuestras pistas, el Gobierno tiene que abaratar el coste de las mismas, para que todos los ciudadanos puedan permitirse el uso.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Cubrimiento de las pistas deportivas de nuestra Ciudad.*
- *Mejorar el mantenimiento de las pistas deportivas.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (PP: Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. PSOE: Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín y Mohamed Mohamed. MDyC: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-La. Ceuta Ya!: Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (VOX: Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas.)

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Cubrir las pistas deportivas de nuestra Ciudad.**
- **Mejorar el mantenimiento de las pistas deportivas.**

C.6.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a impulsar un plan de creación de aulas de estudio en las barriadas de nuestra ciudad.

“Ceuta lidera desde hace lustros las tasas de fracaso y abandono escolar de España y la Unión Europea. Este problema, cronificado y amplificado durante la etapa Vivas, atiende a una



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

multitud de motivos como el hecho de que una parte importante del alumno comienza su vida escolar sin conocer el idioma castellano o bien la dificultad que tienen aquellos alumnos que no poseen de lugares acondicionados para el estudio en sus hogares.

Para el GP VOX y nos atrevemos para todos los Grupos Políticos de la Asamblea, la educación es el único ascensor social que tienen los ciudadanos para progresar. Es por ello, que los poderes públicos deben posibilitar todas las medidas adicionales para posibilitar una mejora de las condiciones de estudio de los alumnos, en todas las zonas de Ceuta, especialmente en las más alejadas de instalaciones como las bibliotecas públicas de la ciudad.

El establecimiento de aulas de estudios en determinadas barriadas de Ceuta alejadas de las bibliotecas supondría una herramienta útil para aquellos estudiantes que demandan de un lugar donde poder estudiar porque muchos estudiantes carecen de unas condiciones óptimas en sus hogares (una silla cómoda, una mesa, silencio en su hogar o climatización en verano para hacer más llevadero el estudio).

Además de la finalidad para el estudio de las aulas, siempre que el espacio lo permitiese, podrán ser aprovechadas como espacio de divulgación cultural/histórica/científica, funcionando, así como difusor de información para todos los estratos de la sociedad.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar un plan de creación de aulas de estudio en las barriadas de nuestra ciudad, de forma previa a un estudio que garantice la eficiencia en cuanto a su número y localización, de forma que se posibilite la facilidad en el acceso de toda la ciudadanía a, al menos, una de las aulas.”

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: cinco (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas.)

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bioni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín y Mohamed Mohamed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-La. **Ceuta Ya!** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- Desestimar propuesta presentada por el portavoz del grupo VOX.

C.7.- Propuesta presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo MDyC, relativa a dar traslado por parte del Área de Servicios Sociales de un borrador con las modificaciones realizadas en el Reglamento de Prestaciones Sociales.

“Nuestro grupo municipal ha trasladado en numerosas ocasiones la necesidad imperiosa de modificar los reglamentos obsoletos en el área de Servicios Sociales.

Uno de los reglamentos que preocupa y ocupa al MDyC es el de Prestaciones Sociales por los perjuicios que ocasiona a las familias más vulnerables de nuestra ciudad la falta de voluntad política que ha existido hasta ahora por parte de este Ejecutivo en su modificación de tal manera que se adapte a la realidad social.

En mayo de 2021 nuestro grupo municipal trasladaba una propuesta para la motivación de los Reglamentos de Servicios Sociales que fue aprobada pero no ejecutada tal y como acostumbra el Ejecutivo local.

En febrero de 2022 el MDyC interpeló sobre esta misma cuestión para conocer las gestiones que se habían realizado hasta el momento, así como la posible fecha de presentación de los borradores de dichos Reglamentos. Sin embargo, no ha sido hasta marzo de este mismo año donde se aprobó el Reglamento de Alojamiento Alternativo y Ayudas al Alquiler.

A día de hoy no existe tan siquiera un borrador que refleje las modificaciones necesarias en el Reglamento de Prestaciones Sociales tales como: la periodicidad de las ayudas al pago del recibo de la luz o la excepción aprobada en sesión plenaria a iniciativa del Movimiento para que las deudas no supongan un obstáculo a la hora de aprobar una ayuda tan necesaria como es la de alimentos.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que, en el plazo máximo de tres meses la responsable del área de Servicios Sociales dé traslado de un borrador con todas las modificaciones, así como su aprobación definitiva en el primer trimestre de 2024”.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Dar traslado, por parte de la responsable del área de Servicios Sociales, en el plazo máximo de tres meses, de un borrador con todas las modificaciones del Reglamento de Prestaciones Sociales, así como su aprobación definitiva en el primer trimestre de 2024.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a declarar persona “non grata” a Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol.

“El conjunto de la sociedad española está asistiendo atónita al escándalo provocado por la presunta agresión sexual sufrida por la jugadora de la selección de fútbol femenino Jennifer Hermoso comenzada por el Presidente de la Federación de Fútbol, Luis Rubiales, con motivo de la entrega de medallas tras la celebración de la Copa del Mundo de esta disciplina deportiva.

Tanto el hecho en sí mismo, como todas las acciones y actuaciones posteriores protagonizadas por el presunto delincuente, constituyen una exhibición de machismo recalcitrante sencillamente inaceptable para una sociedad moderna que se esfuerza, día a día, en acabar definitivamente con la injusta violencia y opresión que siguen sufriendo las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

La respuesta debe ser única, contundente e inequívoca. No sólo deben sustanciarse las posibles responsabilidades penales (cuestión que no nos compete); no sólo deben dirimirse las responsabilidades políticas (el Gobierno debe activar todos los mecanismos que permitan extirpar el machismo inconfeso de todas las instituciones); no sólo hay que depurar al máximo las responsabilidades deportivas (sin dejar el menor resquicio a la justificación de conductas machistas en ninguna práctica deportiva); sino que es necesario visibilizar por todos los medios posibles el más absoluto rechazo social a este tipo de comportamientos.

Todos y todas debemos implicarnos en la defensa del feminismo para profundizar en la lucha contra la desigualdad y como palanca de cambio social. Nuestra Asamblea, en tanto que órgano de representación política del pueblo de Ceuta, también debe hacer público su rechazo a este acto, convertido en auténtico estandarte del machismo aún imperante.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Declarar persona “non grata” a Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol, por la comisión de un presunto delito de agresión sexual, radicalmente contrario a los derechos humanos, nuestros principios constitucionales y los valores que propugna una sociedad democrática.”

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín y Mohamed Mohamed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-La. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra)

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina)



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo Ceuta Ya!

Se ausenta de la sesión el Sr. Rahal Abdelkrim.

C.9.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a realizar un estudio dotacional de barriadas.

“Nuestras barriadas tienen que ser un atractivo y una zona de ocio y convivencia para todos sus vecinos/as. El Gobierno del señor Vivas ha dado la espalda a todas las barriadas de nuestra ciudad durante años. Los ceutíes necesitan más que nunca de unas barriadas dignas y atractivas. Por todo ello creemos que es necesario un estudio dotacional de barriadas y un verdadero Plan de Barriadas para mejorar nuestra ciudad.

La creación y mantenimiento de nuevos Locales Sociales, que se conviertan en el eje de cada una de nuestras barriadas, los locales sociales son lugares de encuentro para nuestros vecinos y vecinas, se crean zonas de convivencia y de ocio en torno a nuestros barrios.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Estudio dotacional de barriadas para mejorar y dotar nuestros barrios de unos servicios públicos dignos.*
- *Mejorar el mantenimiento de los Locales Sociales.*
- *Creación de nuevos Locales Sociales.*
- *Creación y estudio de un nuevo Plan de Barriadas.”*

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Realizar un estudio dotacional de barriadas para mejorar y dotar nuestros barrios de unos servicios públicos dignos.**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- **Mejorar el mantenimiento de los Locales Sociales.**
- **Crear nuevos Locales Sociales.**
- **Crear y estudiar un nuevo Plan de Barriadas.**

Se ausentan de la sesión el Sr. Mustafa Ahmed y la Sra. Ferreras Guerra.

C.10.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a habilitar una zona específica en la Ciudad para albergar a un cementerio de animales.

“La muerte de una mascota para cualquier ciudadano de Ceuta, es sin duda, un duro golpe, especialmente cuando se sabe que sus mascotas se trasladan fuera de la ciudad. El protocolo que se sigue cuando fallece una mascota en Ceuta es el siguiente:

- *Los propietarios de animales de compañía trasladan a sus mascotas fallecidas a las clínicas veterinarias de la ciudad.*
- *El veterinario se pone en contacto con la empresa adjudicataria del contrato de servicio de recogida de animales fallecidos.*
- *Una vez retirado el animal de la clínica, la empresa lo traslada a los contenedores situados en su planta, donde se mantendrá la temperatura de congelación hasta su destino final, que será una planta incineradora del territorio peninsular.*

Como bien sabemos, una inadecuada gestión de cadáveres de animales es ilegal y conlleva las correspondientes sanciones. Los animales domésticos muertos no pueden ser enterrados en la ciudad, así como tampoco pueden ser abandonados o arrojados a la basura. De ahí la existencia de los correspondientes protocolos establecidos por sanidad.

Son muchos los dueños de mascotas que desean poder enterrar en Ceuta a sus animales fallecidos o tener la posibilidad de incinerar a los animales que tanto quieren. No obstante, en Ceuta no tienen la oportunidad de poder hacerlo, ni tampoco despedirse de aquellos que tanto quieren de una forma digna.

En otros puntos de España, cuando muere un animal de compañía los ciudadanos pueden optar por enterrarlo o incinerarlo. Sea cual sea la situación, hemos de cumplir las normas, ya que eliminar inadecuadamente sus restos conllevaría un claro riesgo ambiental y sanitario – y, por tanto, la correspondiente posible comisión de infracción y sanción -.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Los ciudadanos de Ceuta deberían tener el derecho de despedirse de sus mascotas con dignidad, no siendo tratadas sus mascotas como residuos animales, circunstancia que demanda una parte de la sociedad ceutí.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que inicie los trámites oportunos para:*
 - *Destinar y habilitar una zona específica en la ciudad para albergar a un cementerio de animales.*
 - *Contratación o puesta en marcha de un crematorio/incineradora para animales en Ceuta.*

- Realizar campañas de información para que los ciudadanos conozcan los trámites obligatorios que se deben seguir ante el fallecimiento de sus mascotas.”*

Durante el turno de interpelaciones, la Sra. Benzina Pavón, presenta la siguiente enmienda transaccional:

“1) Promover las actuaciones que sean necesarias para, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean precisos, cubrir el servicio de incineración de perros, gatos y otras mascotas que mueran en nuestra ciudad.

2) Realizar campañas de información para que los ciudadanos conozcan los trámites a seguir ante el fallecimiento de sus mascotas.”

Aceptada la misma por el Sr. Redondo Pacheco, se procede a la votación de la misma, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: cinco (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Guerrero Martín y Mohamed Mohamed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-La)

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

1) Promover las actuaciones que sean necesarias para, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean precisos, cubrir el servicio de incineración de perros, gatos y otras mascotas que mueran en nuestra ciudad.

2) Realizar campañas de información para que los ciudadanos conozcan los trámites a seguir ante el fallecimiento de sus mascotas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce hora y veinte minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

